

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

(5)
com
1713

31-10-18
08h00
INSP

3212213

CERT: 001-JACR-DPUM
Montecristi, 27 de Septiembre del 2018.

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA.

DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL (E)

OK

CERTIFICADO

"Por medio de la presente y a petición escrita por parte de la Sra. **MARIA ELIZABTH INTRIAGO RENGIFO**, y en calidad de propietario de un lote de terreno, según escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** celebrada en la notaria Publica Primera del Cantón Montecristi, el 16 de Noviembre del 2017, Consta inscrita en el Registro de la de Propiedad Tomo (82) con el Numero (1732) con fecha 30 de Agosto de 2018; y en calidad de Directora de la **DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL del G.A.D. (E)** del Municipio del Cantón Montecristi tengo a bien **CERTIFICA:** Una vez revisado los documentos de Limites con el Cantón Montecristi que reposan en el departamento se pudo verificar que el terreno antes mencionado se encuentra ubicado en el **Cantón Manta** cuyas coordenadas se detallan a continuación:

claver
nueva

QCA 3151708

COORDENADAS (WGS - 84)

X) 532791.4279	Y) 9890321.3779
X) 532470.5732	Y) 9889945.2359
X) 532472.2129	Y) 9889924.9066
X) 532793.2083	Y) 9890301.0604

7505
7504. dos



Se adjunta, formulario A, Solvencia del Registro de la Propiedad de fecha 30 de Agosto del 2018 con el N° P-8458-TREM- inspección realizada por el Sr. Jose Cañarte.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente"

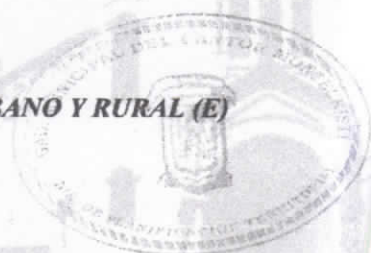
Se adjunta copia de solicitud escrita.

Particular que comunico para fines correspondientes.

Maribel Mero Mendoza

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA.

DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL (E)





CERTIFICACIÓN

Trámite S/No.

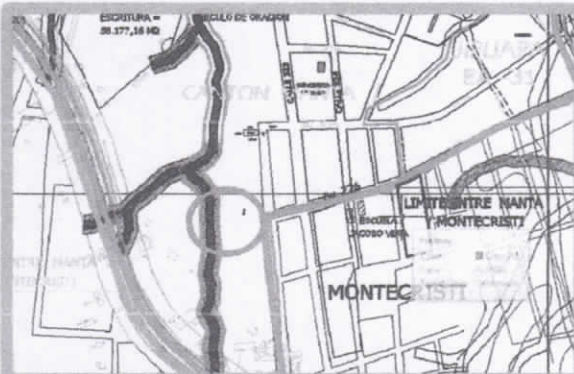
AP

Una vez ingresado el trámite A esta Dirección por parte de la Señora **MARIA E. INTRIAGO RENGIFO** con C.I. **131001393-5**, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece al cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica.

Conforme al **ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI** en la que se establece la Fijación de Límites entre los cantones Manta y Montecristi. Se determina que las coordenadas descritas en mención **Si corresponde a la Jurisdicción del cantón Manta**. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Arq. Cristhian Mera Moreira, con registro Profesional 1016-15-1360324, entregado por el interesado:

USUARIO:		
PROVINCIA: MANABÍ		
CANTÓN: MANTA		
PARROQUIA: ELOY ALFARO		
BARRIO: SANTA ANA		
COORDENADAS:		
PUNTO	X	Y
P1	532530.00	9889970.00
P2	532516.00	9889965.00
P3	532515.00	9889940.00
P4	532530.00	9889950.00



RESPONSABLE TÉCNICO:	
	
ARQ. CRISTHIAN MERA MOREIRA	
REG. PROF. 1016-15-1360324	

Manta, 25 de Septiembre del 2018.


Arq. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Arq. E. Solís

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



50/050350005

MAT. 1819

07-09-2018



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MONTECRISTI
C.R.
DIRECCIÓN - AVALUOS Y CATASTROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

MAT. 1819

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO COLORADO, DEL CANTÓN MONTECRISTI.

Otorgado por POR EL HEREDERO DEL CAUSANTE LUIS ANTONIO VELEZ GREEA

A favor de LA SEÑORA MARIA ELIZABETH INTIAGO RENGIFO.

Cuantía USD \$. 10.994,46

#0551



Autorizado por el Notario

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

Registro

Nº. _____

PRIMERA COPIA

003091

Montecristi, a 16 de NOVIEMBRE de 2017

Factura: 001-002-000019636



20171309001P03091

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
EXTRACTO



Escritura N°:	20171309001P03091						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ GUADAMUD LUIS REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305878132	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO RENGIFO MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312213935	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			MONTECRISTI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10994.00					


NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

2017	13	09	01	P03091
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR EL
HEREDERO DEL CAUSANTE LUIS ANTONIO VELEZ GREFA A FAVOR
DE LA SEÑORA MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO.



CUANTÍA: \$. 10.994,46

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Dieciséis de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete; Ante mí Doctor Stalin Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte y por sus propios derechos, el señor LUIS REINALDO VELEZ GUADAMUD, Viudo, Chofer Profesional, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cinco ocho siete ocho uno tres – dos, con número telefono Cero nueve ocho cinco cinco cuatro ocho nueve nueve ocho (0985548998); en calidad de Padre y Único Heredero del causante LUIS ANTONIO VELEZ GREFA; y, por otra parte, por sus propios derechos la señora MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO, Casada, Empleado Privado, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos dos uno tres nueve tres – cinco, con número telefónico Cero nueve ocho uno uno nueve ocho cuatro uno cinco (0981198415).- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en este Cantón Montecristi; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual procederá celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- la misma que se procede a celebrarla con la siguientes cláusulas.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción de la presente COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en forma libre y voluntaria, por una parte, por sus propios derechos el señor LUIS REINALDO VELEZ GUADAMUD, en calidad de Padre y Único Heredero del causante LUIS ANTONIO VELEZ GREFA, parte que para los efectos de este contrato se le llamará "EL VENDEDOR" y por otra, por sus propios derechos la señora MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO, parte ésta que en lo posterior se le llamará "LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor LUIS ANTONIO VELEZ GREFA (fallecido), en su estado civil de Soltero adquirió un lote de terreno ubicado, en el Sitio Colorado Jurisdicción del Cantón Montecristi: mediante Escritura Pública de Compraventa, al señor Luis Agustin Vélez Vera celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el Dieciocho de Mayo del Dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi tomo Quince con el número Veintiséis, el Veintisiete de Mayo del Dos mil quince. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.- POR EL FRENTE: SETENTA Y UN METROS TREINTA CENTIMETROS y lindera con calle Pública; POR ATRÁS: SETENTA Y UN METROS TREINTA CENTIMETROS y lindera con propiedad de Elías Vincés; POR EL COSTADO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



DERECHO: VEINTE METROS y lindera con propiedad de Jhon Vélez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTE METROS** y lindera con calle Pública; Área total. **MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS.**

Con fecha Ocho de Noviembre del Dos mil diecisiete consta inscrita la Posesión Efectiva de Bienes tomo Cuatro número Noventa y cinco, la Escritura Pública de Declaración Juramentada y Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante **LUIS ANTONIO VELEZ GREFA**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el Ocho de Noviembre del dos mil diecisiete, a favor de su único heredero su señor Padre **LUIS REINALDO VELEZ GUADAMUD**,

TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Enunciado lo anterior, expresa el vendedor, señor **LUIS REINALDO VELEZ GUADAMUD**, en calidad de Padre y Único Heredero del causante **LUIS ANTONIO VELEZ GREFA**; hoy tiene a bien de dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO**, la Totalidad de los Derechos y Acciones del terreno descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.- **POR EL FRENTE: SETENTA Y UN METROS TREINTA CENTIMETROS** y lindera con calle Pública; **POR ATRÁS: SETENTA Y UN METROS TREINTA CENTIMETROS** y lindera con propiedad de Elías Vínzes; **POR EL COSTADO DERECHO: VEINTE METROS** y lindera con propiedad de Jhon Vélez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTE METROS** y lindera con calle Pública; Área total. **MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS. CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto el vendedor transfiere a la compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el



vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa de Derechos y Acciones.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa, convenido por las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo precio de la cosa vendida es la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, valor que declara el vendedor tenerlos recibidos de manos de la adquiriente en dinero de legal circulación, sin tener por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase; declara además el vendedor bajo juramento que el terreno que vende en este momento se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción posesoria y petitoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción o vicios redhibitorios en los términos de ley.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** LA COMPRADORA, acepta el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y estar conforme a las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales, para la perfecta validez y firmeza de la escritura que va a extenderse y dejar constancia que el adquiriente queda autorizado para su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi.- Minuta firmada por la Abogada Wendi Carrillo Véliz, Matricula Número Trece - dos mil seis - sesenta y nueve del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes certificados

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

SPECIE VALORADA
JSD 2,00

0084212



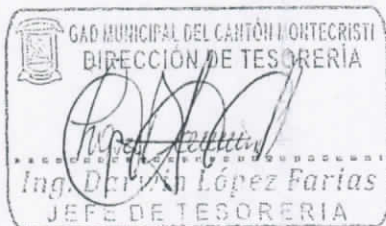
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI.



A petición verbal de parte interesada **CERTIFICA:** que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de pagos pendientes de cobro de predios Urbanos a cargo de **VELEZ GREFA LUIS ANTONIO**. Con Clave Catastral **Nº130950050350005000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa el suscrito como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 16 de Noviembre del 2017



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

000039095

POR \$

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi \$ 143.04 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de

ubicado en
del cantón

de la parroquia

que otorga

MONTECRISTI

a favor

de LUIS REINALDO VELAZQUEZ GUADAMUD

por el precio de MARIA ELIZABETH INTIRIAGO PENGIFO

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA 10.994,46

Impuesto total

ADICIONALES

100.91

Benef. Guayaquil

32.98

Valor Emisión

0.12

SUMAN \$:

143.04



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI



CARLOS ALVIA BERMUDEZ
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS



CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema catastral de Predio **URBANO** de este Cantón se encuentra una Propiedad de **LUIS ANTONIO VELEZ GREFA / POSESION EFECTIVA** a favor de su padre **LUIS REINALDO VELEZ GUADAMUD**. Ubicada **EN EL SITIO COLORADO DEL CANTON MONTECRISTI**. Pertenece a esta jurisdicción Cantonal signada con la clave catastral **130950050350005000** con un avalúo Municipal Con solvencia del registro de la propiedad con serie **P-9161-TREM** de fecha **14/11/2017**

V. Terreno	10.994,46	dólares Americanos
V. Construcción	00.00	dólares Americanos
X		
V. Total.	10.994,46	dólares Americanos

Con pago de predio de fecha 06/1/2017

Lo que certifico a petición del interesado para los por **FINES DE COMPRA VENTA ESCRITURA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. Por lo cual salvamos de error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificante si se comprobare que han presentado datos falso o representante grafica o erróneas en las solicitudes correspondientes.

MONTECRISTI, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

D.Q



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

Carlos Alvia Bermúdez
DIRECTOR - AVALUOS Y CATASTROS

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi



ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 019719

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia se encuentra registrada la

propiedad que consiste en

LOTE DE TERRENO

perteneciente a

LUIS FERNANDO VELEZ GUAMANUD

ubicada

SITIO COLORADO

cuyo

AVALUO MUNICIPAL

asciende a la cantidad

de

\$ 10.992,46

DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 46/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

\$

Costo de Adquisición

\$

Utilidad

\$

REBAJAS:

\$

Años transcurridos

\$

Otras Rebajas

\$

Valor Imponible

\$

IMPUESTO:

\$

Por los primeros \$

\$

Por el exceso

\$

TOTAL DE IMPUESTO:

\$

Montecristi,

del 20

Dr. Stalin Lucio Baque Mig
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Director (a) Financiero (a) Municipal



CERTIFICADO REGISTRAL

P-9161-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 14 de Noviembre del 2017

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita por parte del señor Luis Vélez Guadamud, con C.C. 130587813-2 **CERTIFICO.-** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 27 de Mayo del 2015, consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (15) con el número (26) La Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 18 de Mayo del 2015. Por lo cual consta que el señor Luis Agustín Vélez Vera, dan en venta a favor del señor: **Luis Antonio Vélez Grefa (Soltero)**. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDERAS REGISTRALES:

Por el **Frente**. Setenta y un metros treinta centímetros y lindera con calle pública.

Por **atrás**. Setenta y un metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Elías Vínces.

Por el **Costado Derecho**. Veinte metros y lindera con propiedad de Jhon Vélez.

Por el **Costado Izquierdo**. Veinte metros y lindera con calle pública.

AREA TOTAL: Mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados.

POSESIÓN EFECTIVA: Con fecha 08 de Noviembre del 2017, consta inscrita La Escritura Pública de Acta de Posesión Efectiva de los Bienes, dejados por el causante señor Luis Antonio Vélez Grefa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 08 de Noviembre del 2017, a favor de su padre el señor Luis Reinaldo Vélez Guadamud e inscrita en el Registro de Posesión Efectiva Tomo (04) con el número (95).

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 14 de Noviembre del 2017.. 11h45 am

Responsables: MCMM/KAMC

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



000040795

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi
A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que..... VELEZ GREFA LUIS ANTONIO.....

A FAVOR DE: INTRIAGO RENGIFO MARIA ELIZABETH.....

no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la
presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de:.....

ESCRITURA

CATASTRO: 130950050350005000.....

Montecristi, de 06/11/2017..... del 201...

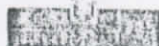
ESPECIE VALORADA

\$10,00

Era. Rocio Palacios C.
TESORERA
CUERPO DE BOMBEROS - MONTECRISTI
El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305878132

Nombres del ciudadano: VELEZ GUADAMUD LUIS REINALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GREFA LLERENA SILVIA JEANNETH

Nombres del padre: VELEZ VERA LUIS AGUSTIN

Nombres de la madre: GUADAMUD EVA FRANCISCA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

N° de certificado: 177-069-98851



177-069-98851

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ GUADAMUD
LUIS REINALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
CALCETA**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**SILVIA JEANNETH
GREFA LLERENA**



N° **1305878132**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ DE LA LUIS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADAMUD EYA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**EL CHACO
2013-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-07**

[Signature]

DELICIA DOMINGUEZ

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E333312222



000475303

[Signature]

FRANCISCA LLERENA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



**ECUADOR
EMERGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU DECISIÓN**

007
IDENTIFICACIÓN

007 - 151
NÚMERO

1305878132
CÉDULA

VELEZ GUADAMUD LUIS REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



NAPO
PROVINCIA
EL CHACO
CANTÓN
EL CHACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



ESTE DOCUMENTO ACHREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA

IMP 159 123

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

FE: Que las precedentes
copias que constan en
estas folios útiles, anversos.
anversos son iguales a sus
originales. Montecristi **16 OCT 2017**

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312213935

Nombres del ciudadano: INTRIAGO RENGIFO MARIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ GUADAMUD YOFRE B

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: INTRIAGO CEDEÑO MOISES EUDORO

Nombres de la madre: RENGIFO GUADAMUD ANNYS MARIBETH

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

N° de certificado: 174-069-98800



174-069-98800

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO RENGIFO
MARIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
YOFRE B
QUIROZ GUADAMUD



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO CEDENO A OISES EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENGIFO GUADAMUD ANNYS MARIBETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-24

V4444V4442

000549244

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017



005
JUNTA 10

005 - 081
RÓTULO

1312213935
CÉDULA

INTRIAGO RENGIFO MARIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
SAN PLACIDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA CNE

IMP 10M 101

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

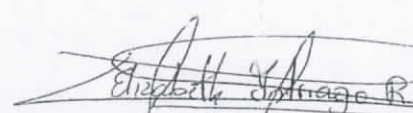
DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Montecristi _____

16 OCT 2017
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

conferidos por el señor Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Montecristi.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y su adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


LUIS REINALDO VELEZ CUADRAMUD

C.C. # 130587813-2


MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO

C.C. # 131221393-5

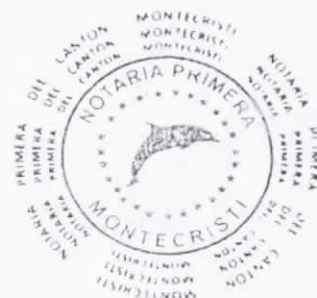


.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 16 días del mes NOVIEMBRE del 2017.- EL NOTARIO




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



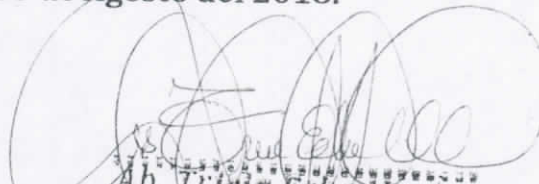


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



RAZON.

En ésta fecha se procede a **marginar** la escritura Pública de **Compraventa** en el Registro de **Propiedad** Tomo (15) con el número (26) de fecha 27 de Mayo del 2015.
Montecristi, 30 de Agosto del 2018.


Ab. Tricla Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**
A favor de la Señora: MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO.
Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas; 34-50 Con el número Mil Setecientos Treinta Y Dos (1732) en el Registro de Compraventa Tomo (82). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Dos Mil Quinientos Cincuenta y Ocho (2558) y En los respectivos libros índices general y gravámenes, vendedores y Compradores literales.
" " " "

Montecristi, 30 de Agosto del 2018.

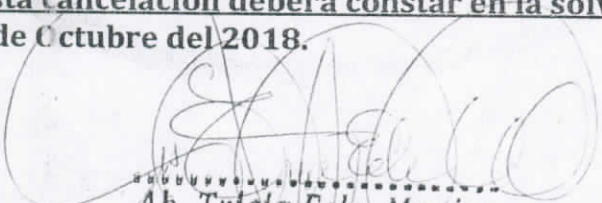
ABG.H.P.L.


Ab. Tricla Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



RAZON DE CANCELACION DE INSCRIPCION.- En base a lo dispuesto en el título IX sobre: ***De La Variación De Las Inscripciones Y De Su Cancelación.***- La Ley de Registro que en su artículo 53 dispone que. "El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble", y conforme a la solicitud de fecha Montecristi, 11 de Octubre del 2018, presentada por parte de la Señora. MARIA ELIZABETH INTRIAGO RENGIFO, y los informes del Gobierno Descentralizado de los Cantones Montecristi y Manta. Se Procede a **CANCELAR.-** la inscripción de fecha 30 de Agosto del 2018, de la escritura pública de Compraventa De Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 16 de Noviembre del 2017, otorgada por el Heredero del Causante Luis Antonio Vélez Grefa, de un Lote de terreno ubicado en el sitio de Colorado del Cantón Montecristi cuyos linderos y medidas constan en la escritura adjunta. **Con el Informe emitido Por la Arquitecta Maribel Mero Mendoza Directora de Planificación Territorial Urbano y Rural del GAD Montecristi. Mediante CERT: UBICACIÓN-001-JACR-DPUM, de Fecha Montecristi 27 de Septiembre del 2018, EN LA QUE CONCLUYE QUE DICHO CUERPO DE TERRENO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL. Así como también lo certifica el Arquitecto ROBER ORTIZ ZAMBRANO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL DEL GAD DE MANTA con fecha 25 de Septiembre del 2018.** Esta cancelación de inscripción "Se hará constar en una puesta al margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.", como lo establece el artículo 50 de la ley de Registro, con la firma del registrador que dará legalidad a lo actuado. **Con estos antecedentes y base legal, se procede a CANCELAR la inscripción de la mencionada escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 16 de Noviembre del 2017 e inscrita en el registro de la Propiedad en el tomo (82) con el Número (1732) de fecha 30 de Agosto del 2018, igualmente dispongo que se agregue a la marginación copias certificada de los informes municipal del GAD de Montecristi y Manta y la solicitud que consta en el Proceso. En esta cancelación deberá constar en la solvencia del citado predio. Montecristi, 11 de Octubre del 2018.**

ABG. H.P.L.P.


Ab. Tricla Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

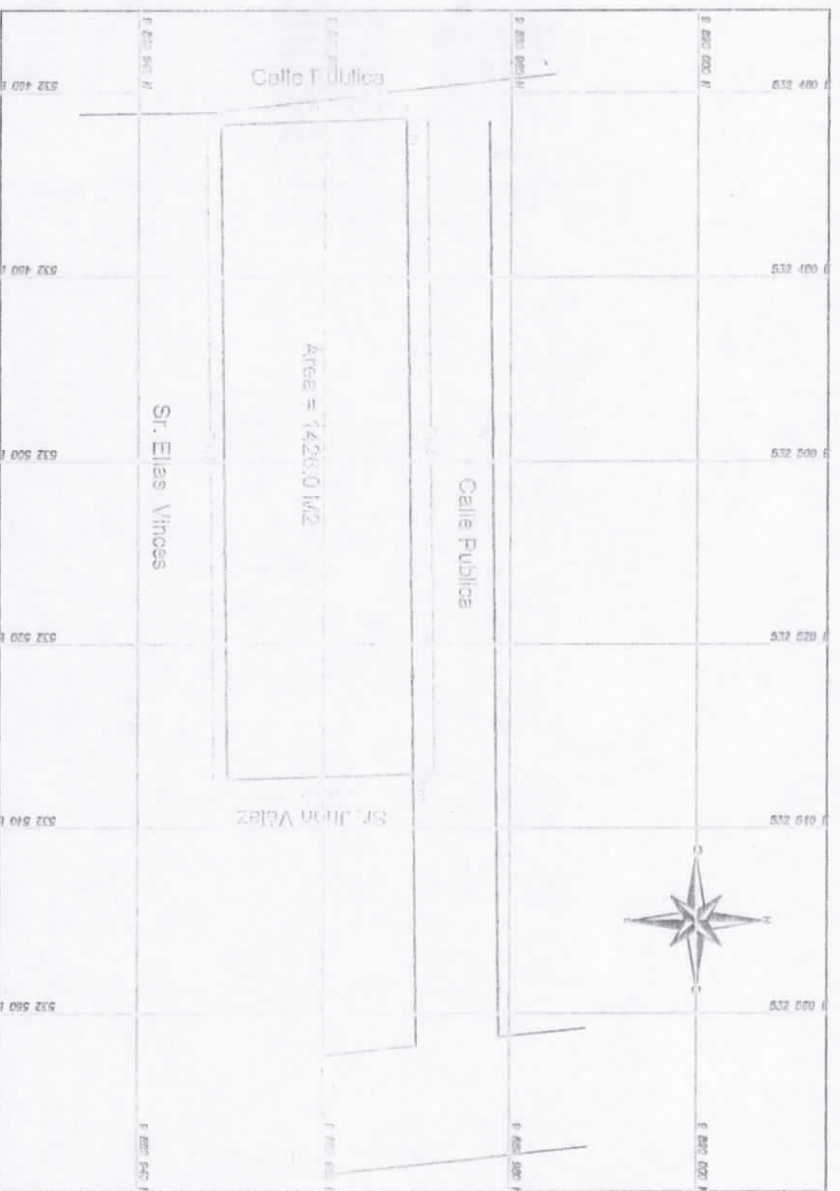
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: EL CAY ALFARO BARRIO: SANTA ANA

NOMBRE DEL POSESIONARIO :

Sra. Maria Elizabeth Intrigao Rengifo

C.C. # 131221393-5



ESCALA GRAFICA : 20 0 20 40 60



COORDENADAS PLANAS UTM
DATUM WGS 84
ZONA 17 SUR

AREA:
1426.0 M2

FECHA :
NOVIEMBRE 2018



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO

TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO POR:

ING. CIVIL MARIBEL ESTERANZA MACIAS ALFAR
REG. SENESCOT. # 1009-15-1416934

B habbo en sus

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA**

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: ELOY ALFARO	BARRIO: SANTA ANA
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-----------------------------

POSESIONARIO:
Sra. Maria Elizabeth Intriago Rengifo
C.C. # 131221393-5

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIAS (m)	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DADO	RECIBO		
P01	9889866.80	532462.77	P01	P02	71.30 m	CALLE PUBLICA
P02	9889866.65	532534.06	P02	P03	20.00 m	SR. JHON VÉLEZ
P03	9889846.66	532534.70	P03	P04	71.30 m	SR. ELIAS VINCES
P04	9889846.80	532462.40	P04	P01	20.00 m	CALLE PUBLICA

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 71.30 m, con Calle Publica

COLINDANTE ESTE:

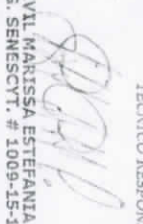
Del P02 - P03 con una Distancia de 20.00 m, con Sr. Jhon Vélez

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una Distancia de 71.30 m, con el Sr. Elias Vín

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una Distancia de 20.00 m, con Calle Publica

TECNICO RESPONSABLE:  ING. CIVIL MARISSA ESTEFANÍA MACÍAS ALCÍVAR REG. SENESCYT. # 1009-15-1416034	REVISADO Y APROBADO POR:
---	---------------------------------



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☒ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
3 2 1 2 2 1 3

ZONA REGION MANABITA LOTE HORIZONTAL

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

P. Eloy Alfaro HOJA N
Barrio Santa Ana

DIRECCION

carretera

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

10

DATOS DEL LOTE

FRENTES 11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOPQUIN
5 ASPALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOPQUIN O BALDOSAS

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
1426.00

24 PERIMETRO

182.60

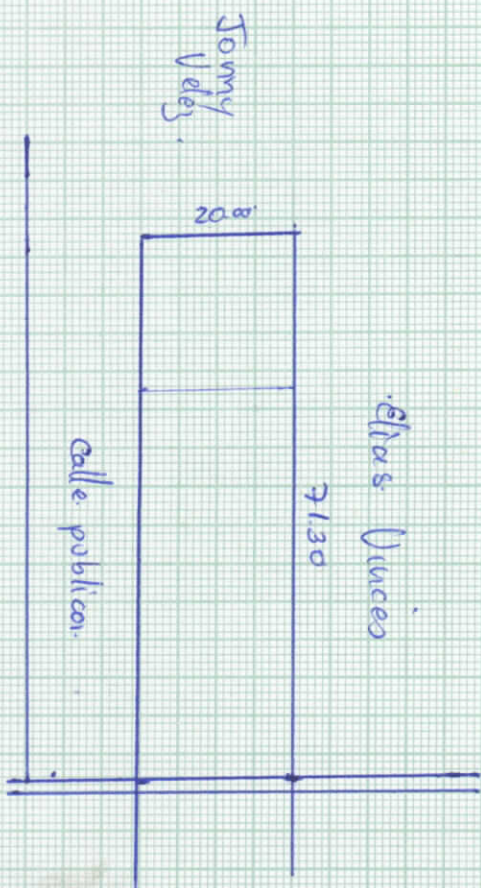
25 LONGITUD DEL FRENTE

71.30

26 ANILLO DEL LOTE (en centímetros)

1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1 ☐

CON EDIFICACION

2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1 ☐

CONSTRUCCION

2 ☐

OTRO USO

3 ☐

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

2

32 TOTAL DE BLOQUES

2

OBSERVACIONES

Ingresa nuevo por limite.
Hoyeicist y Hovide
16/11/2018

